



---

# LA IGLESIA FRENÓ LA USURA

ECLOSIÓN Y OCASO DE MONTES DE PIEDAD  
Y CAJAS DE AHORROS

---

JAVIER POBLACIÓN

---

JAVIER POBLACIÓN

---

# LA IGLESIA FRENÓ LA USURA

## ECLOSIÓN Y OCASO DE MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORROS

---

ARGUMENTOS PARA EL SIGLO XXI



Colección: Argumentos para el siglo XXI  
Director de la colección: Emilio Chuvieco  
© Autor: Francisco Javier Población García  
© Digital Reasons, 2018

[www.digitalreasons.es](http://www.digitalreasons.es)

[info@digitalreasons.es](mailto:info@digitalreasons.es)

Antonio Cumella, 16- 28030 Madrid (España)

Diseño de cubierta e interior: Enrique Chuvieco.  
Imagen portada: "Usureros", de Marinus Van Reymerswaele

ISBN: 978-84-948502-6-4

Depósito Legal: M-17717-2018

Ficha bibliográfica: Población García, Francisco Javier (2018):  
*La Iglesia frenó la usura*. Madrid, Digital Reasons.

Impresión: Publicep. El papel utilizado en la impresión de este libro tiene certificación ambiental FSC y están libres de cloro. Los residuos de la producción se gestionan por empresas certificadas ambientalmente.

Impreso en España

Las afirmaciones incluidas en el libro son responsabilidad exclusiva del autor. Los puntos de vista reflejados en él no tienen por qué coincidir necesariamente con los del Banco de España. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 /93 272 04 47).

## ÍNDICE

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Prólogo .....</b>                                                                         | <b>7</b>  |
| <b>1. El Problema de la Usura y sus Primeras Soluciones .....</b>                            | <b>13</b> |
| 1.1 La usura.....                                                                            | 13        |
| 1.2 pósitos.....                                                                             | 18        |
| 1.3 Las arcas de limosnas.....                                                               | 24        |
| 1.4 Las arcas de misericordia .....                                                          | 26        |
| <b>2. Los montes de piedad.....</b>                                                          | <b>29</b> |
| 2.1 El origen de los montes de piedad.....                                                   | 29        |
| 2.2 Los primeros montes de piedad.....                                                       | 32        |
| 2.3 Los montes frumentarios.....                                                             | 36        |
| 2.4 Ejemplos de montes de piedad .....                                                       | 37        |
| 2.4.1 El padre Piquer y el Monte de Piedad de Madrid .....                                   | 37        |
| 2.4.2 La Fundación de otros montes de piedad en España .....                                 | 45        |
| 2.5 El desarrollo los montes de piedad en España .....                                       | 47        |
| 2.6 El ocaso los montes de piedad en España.....                                             | 51        |
| 2.7 Los montes de piedad en la actualidad .....                                              | 53        |
| <b>3. Los Orígenes de las Cajas de Ahorros y su Fusión<br/>con los montes de piedad.....</b> | <b>55</b> |
| 3.1 Las cajas de ahorros en Europa.....                                                      | 55        |
| 3.2 La España del primer tercio del siglo XIX .....                                          | 58        |
| 3.3 Las primeras cajas de ahorros en España .....                                            | 62        |
| 3.4 La Real Orden de 3 de abril de 1835.....                                                 | 65        |
| 3.5 El Real Decreto de 29 de junio de 1853 .....                                             | 69        |
| 3.6 La Ley del 29 de junio de 1880 .....                                                     | 74        |
| <b>4. Las Cajas de Ahorros en el Siglo XX hasta el final<br/>del régimen de Franco .....</b> | <b>81</b> |
| 4.1 Evolución de la economía española .....                                                  | 81        |
| 4.2 Primeras evoluciones de las cajas de ahorros.....                                        | 85        |
| 4.3 Las cajas de ahorros durante la dictadura<br>de Primo de Rivera .....                    | 87        |

|                                                                                         |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.4 Las cajas de ahorros durante la Segunda República.....                              | 91         |
| 4.5 Las cajas de ahorros durante la dictadura de Franco.....                            | 95         |
| 4.5.1 Antes del Plan de Estabilización.....                                             | 95         |
| 4.5.2 Después del Plan de Estabilización .....                                          | 104        |
| <b>5. El Funcionamiento de las cajas de ahorros durante el Régimen Democrático.....</b> | <b>109</b> |
| 5.1 Nueva estructura de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros .....           | 110        |
| 5.2 Evolución de las cajas de ahorros en los primeros años de la Democracia .....       | 114        |
| 5.3 Naturaleza jurídica de las cajas de ahorros hasta su desaparición .....             | 115        |
| 5.4 Las cajas de ahorros en la actualidad.....                                          | 119        |
| 5.4.1 Las Fundaciones Bancarias .....                                                   | 122        |
| 5.4.2 El Proceso de Transformación .....                                                | 124        |
| <b>6. La Desaparición de las Cajas de Ahorros .....</b>                                 | <b>125</b> |
| 6.1 La evolución del entorno económico y financiero en España entre 2000 y 2007.....    | 126        |
| 6.2 La crisis en el mundo.....                                                          | 129        |
| 6.3 El inicio de la crisis en España .....                                              | 131        |
| 6.4 El Desarrollo de la Crisis en España .....                                          | 133        |
| 6.4.1 Años 2010 y 2011 .....                                                            | 133        |
| 6.4.2 Años 2012 y 2013 .....                                                            | 141        |
| 6.5 Los escándalos en la quiebra de las cajas de ahorros .....                          | 147        |
| 6.6 La desaparición de las cajas de ahorros .....                                       | 152        |
| <b>7. La obra social de las Cajas de Ahorros .....</b>                                  | <b>159</b> |
| 7.1 De instituciones de beneficencia a la obra social.....                              | 159        |
| 7.2 La obra social durante el franquismo.....                                           | 162        |
| 7.3 La obra social durante la Democracia.....                                           | 164        |
| <b>8. Conclusión .....</b>                                                              | <b>169</b> |
| <b>9. Referencias .....</b>                                                             | <b>173</b> |

*A mi padre, a mi madre y a Meri I*

«Sean VV. testigos de que este real de plata que tengo en la mano y voy a depositar en la cajita ha der ser el principio y fundamento de un Monte de Piedad que Dios a de fundar para sufragio de la ánimas y socorro de los vivos».

**Padre Piquer**, fundador del Monte de Piedad de Madrid. 3 de diciembre de 1702, festividad de San Francisco Javier.

«Los jubilados y minoristas que compraron preferentes no eran *ignorantes financieros*».

**Miguel Blesa**, presidente de Caja Madrid desde 1996 hasta 2009. 3 de marzo de 2014.

## PRÓLOGO

La usura ha sido un mal endémico en España y en el resto del mundo hasta hace muy poco tiempo. La Iglesia, en su pasión por el hombre, se ha mostrado siempre activa en la lucha en favor de los más desfavorecidos y en contra de lacras para la sociedad como ha sido siempre la usura.

La historia de las cajas de ahorros y de los montes de piedad se encuentra enmarcada en esta lucha pues, en su mayoría, fueron creados por la Iglesia a través de sacerdotes o de personas piadosas para fomentar el ahorro entre las clases humildes y ayudar a los más desfavorecidos a tener acceso al crédito.

Cuando se me ocurrió la idea de escribir este libro y cuando más seriamente empecé a pensar cómo se podría estructurar esta investigación, yo solamente era consciente de la ingente labor que los montes de piedad y las cajas de ahorros, tanto por separado como, sobre todo, en conjunto habían realizado en este sentido.

No obstante, conforme he avanzado en mis investigaciones he podido darme cuenta de cuántas y

cuan diversas instituciones ha creado la Iglesia, ya sea a través de sacerdotes o a través de personas piadosas, para intentar erradicar este mal.

En este sentido, en este trabajo de investigación comenzamos analizando las primeras instituciones que creó la Iglesia católica para luchar contra esta plaga de la usura. Estas instituciones fueron, principalmente, los pósitos, las arcas de misericordia y los montes frumentarios.

Aunque todavía existen en la actualidad este tipo de instituciones, su importancia es totalmente marginal. De hecho, desde que se fundaron primero los montes de piedad y, posteriormente, las cajas de ahorros, la importancia de estas instituciones decayó significativamente.

Los montes de piedad en España se crearon para sustituir el crédito en especie que ofrecían las instituciones anteriormente citadas por crédito en metálico, lo cual era más práctico. Este crédito que ofrecían los montes de piedad era con garantía prendaria, es decir, cuando alguien necesitaba un crédito podía acudir a los montes de piedad y, dejando un bien mueble, obtenía el crédito. De esta manera si el acreditado no podía devolver el préstamo el monte de piedad se quedaba con la garantía y la ponía a la venta para intentar recuperar, en todo o en parte, el importe prestado.

Aunque más eficientes que las instituciones que ofrecían crédito en especie, los montes de piedad adolecían casi siempre de falta de liquidez para conceder los préstamos. Es por ello que tenían que ser

auxiliadas con cierta frecuencia para reponer el importe de los créditos impagados y que no se podía recuperar con la venta de la prenda.

Por esta razón, cuando en el siglo XIX se empezaron a fundar las cajas de ahorros con la intención de fomentar el ahorro entre las clases humildes, los montes de piedad resultaron el complemento perfecto para ellas. De esta manera las cajas de ahorros se ocupaban de la recolección de fondos (activo) mientras que los montes de piedad se encargaban de la concesión de préstamos con estos fondos (pasivo). Es por ello que, en cada región, los montes de piedad se fueron fusionando con las cajas de ahorros.

No obstante, conforme la sociedad se fue desarrollando más, los préstamos prendarios fueron perdiendo importancia y los montes de piedad pasaron a ser una simple línea de negocio más de las cajas de ahorros, adquiriendo estas casi todo el protagonismo. Al igual que les pasó a los pósitos, las arcas de misericordia y los montes frumentarios, los montes de piedad empezaron a quedarse obsoletos.

Finalmente, las cajas de ahorros, que ya habían absorbido a los montes de piedad, desarrollaron una importantísima labor facilitando tanto el ahorro como el préstamo entre las clases más humildes durante los siglos XIX y XX. No obstante, de nuevo, conforme el sistema financiero se fue desarrollando en España y el objetivo original de estas instituciones (el favorecer el ahorro y el crédito entre las clases humildes) fue cubierto, estas instituciones pasaron

a convertirse en entidades de crédito de la misma manera que lo eran los bancos.

Por este motivo las cajas de ahorros pasaron de estar en manos de las personas e instituciones piadosas que las habían fundado a estar en manos de políticos y sindicalistas, y ese fue su fin.

Por lo anteriormente expuesto, para mí ha sido muy interesante, al realizar esta investigación, ver como muchas de estas instituciones eran creadas, se desarrollaban y llegaban a su plenitud para después entrar en decadencia por el simple hecho de que se quedaban obsoletas para las necesidades de los nuevos tiempos pero que, aun así, la Iglesia perseveraba en crear nuevas instituciones que, adaptándose a los nuevos tiempos, reemplazaban, y en muchos casos absorbían, a las que iban desapareciendo.

Comentar también que, aparte de profundizar y dar a conocer cómo la Iglesia se ha opuesto a la usura a lo largo de los siglos, una de mis motivaciones para escribir este libro ha sido el ver con mis propios ojos, y desde una situación de privilegio, como las últimas de estas instituciones que se crearon para luchar contra la usura y favorecer el ahorro de las clases más humildes, las cajas de ahorros, desaparecieron.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin agradecer a Elena López de la Fuente, compañera del Banco de España, el inmenso esfuerzo que desplegó en llevar a cabo una profunda revisión bibliográfica sobre este tema que me sirvió de base para la investigación que intento volcar en este libro. También quiero agradecer a la Wikipedia porque de ella he

sacado muchos datos útiles que, sin duda, han mejorado la calidad de este libro.

Por último, quisiera dedicar este libro a mis padres por incentivarme al trabajo duro y a ir más allá manteniéndome siempre en los límites del bien y la verdad. También me gustaría dedicar este libro a Meri, que es todo en mi vida.

Javier Población

## 1. EL PROBLEMA DE LA USURA Y SUS PRIMERAS SOLUCIONES

La usura ha sido un mal endémico que ha durado hasta casi nuestros días. La Iglesia católica ha ensayado soluciones diversas con más o menos éxito hasta que puso en marcha los montes de piedad que, andando el tiempo, se fusionaron con las cajas de ahorros poniendo así coto definitivo a la usura ya bien entrado en siglo XX.

Es por ello que la historia de las cajas de ahorros y los montes de piedad españoles se remonta a sus antecesores, sobre todo los pósitos y las arcas de limosnas, instituciones benéficas que proporcionaban préstamos con garantías prendarias en condiciones favorables.

### 1.1 La usura

Si acudimos el diccionario de la Real Academia Española tenemos que el término usura significa: «interés excesivo en un préstamo». Debido a que hasta bien entrado el siglo XX el sistema financiero

en España estaba muy deficientemente desarrollado, el acceso al crédito estaba prácticamente vedado para las clases más humildes, que eran a su vez posiblemente las que más necesitadas estaban de él.

Por este motivo, los denominados usureros se aprovechaban de estas necesidades que las clases menos favorecidas tenían para proporcionarles préstamos a intereses totalmente desproporcionados. Aunque este oficio de usurero ha estado siempre muy mal visto dentro de la sociedad, estos han preferido siempre ostentar este descrédito a cambio de los ingentes beneficios que obtenían de su negocios.

En nuestra opinión, el origen de lo poco desarrollado que hasta bien entrado el siglo XX estaba el sistema financiero en España (y también en los demás países de nuestro entorno<sup>1</sup>) quizás pudiera estar en el hecho de que en el *Antiguo Testamento* hay diversas exhortaciones a que no es lícito prestar con intereses a un hermano en la fe.

Por ejemplo, en libro del *Éxodo* (Ex 22:25) se afirma que: «Si dieres a mi pueblo dinero prestado, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura».

Es por ello que, debido al hecho de que tanto cristianos como judíos como musulmanes consideran el *Antiguo Testamento* como un libro sagrado, a los tres pueblos que vivían en la Península ibérica durante

---

1 En los demás países de nuestro entorno, quizás por la misma razón, tampoco el sistema financiero se desarrolló desde antiguo, sino que más bien se desarrolló en épocas recientes, aunque no tan recientes como en el caso español.

la Edad Media (cristianos, judíos y musulmanes) les estaba prohibido prestar dinero con intereses a sus hermanos en la fe. Por esta razón los mercados de crédito estuvieron muy limitados durante este periodo de tiempo, lo cual llevaba aparejado que, como se ha indicado anteriormente, los usureros eran muchas veces la única opción que tenían las clases humildes, y las no tan humildes, para acceder al crédito.

Aunque el *Antiguo Testamento* prohibía los préstamos con intereses a los hermanos en la fe, los permitía a las personas que no lo eran. Por ejemplo, en el libro del *Deuteronomio* (De 23:19-20) se dice que:

*No tomarás de tu hermano logro de dinero, ni logro de comida, ni logro de cosa alguna que se suele tomar. Del extraño tomarás logro, más de tu hermano no lo tomarás.*

De estos tres pueblos anteriormente citados, cristianos y musulmanes vivieron toda la Edad Media en una constante guerra de conquista y, sobre todo, de reconquista, lo que hacía que los intercambios culturales y comerciales entre ambos pueblos fueran limitados. Hay que entender que estas guerras (conquista y reconquista) fueron fundamentalmente unas guerras de religión y, por ello, los contactos entre ambos pueblos fueron mínimos y vistos con mucho recelo por ambas partes.

No ocurría así con el pueblo judío que vivió todo este periodo en continua convivencia con los pueblos cristiano y musulmán dentro de sus respectivos territorios. En estas ciudades o pueblos a los judíos

les estaba vedada la posesión de la tierra así como estar dedicados a determinados oficios. Es por ello que una de las dedicaciones de los judíos era el préstamo a los cristianos y musulmanes y, en ocasiones, estos préstamos se concedían a unos intereses elevados, lo que acarreó a los judíos la fama de usureros. Por supuesto no queremos decir con esto ni que se dedicaran mayoritariamente a la usura ni que fueran los únicos ni siquiera que se dedicaran en mayor medida que cristianos o musulmanes (ya están los libros especializados donde se discuten estos temas). Además, como vamos a ver a continuación, cuando se expulsó a los judíos la usura continuó.<sup>2</sup>

Durante la Edad Media los judíos que no quisieron convertirse a la religión cristiana (o musulmana en el caso del Al-Andalus) fueron expulsados de casi todos los países de Europa (del Al-Ándalus fueron expulsados en el 1140, de Francia en 1182, de Inglaterra en el 1290, de Austria en el 1421, de España en el 1492, de Portugal en el 1496,...). No obstante, ni la práctica de la usura ni los usureros desaparecieron en España ni en Europa después de la expulsión de los judíos, sino que, como se ha indicado anteriormente, continuaron hasta casi nuestros días.

En el quinto Concilio de Letrán en 1515, basándose en el principio de que «es la ley la que está hecha para el hombre y no el hombre para la ley» (Mr 2,27), la Iglesia católica, que hasta entonces lo

---

2 <https://www.tribunaavila.com/blogs/curiosidades-y-anecdotas-de-la-historia/posts/los-judios-y-la-usura>

condenaba, admitió la posibilidad de establecer un moderado (nunca abusivo) interés por los préstamos prendarios pero siempre que el citado interés no pudiera ser calificado de usura. Esto permitió que los mercados de crédito en Occidente se empezaran a desarrollar. Adicionalmente, debido al hecho de que el interés debía de ser moderado, las actividades financieras desde finales de la Edad Media fueron haciéndose más complejas para evitar que se las calificara de usureras, y se empezaron a basar en la concesión de hipotecas (censos) o la deuda pública (juros).

En contraste con esto último, como comentario al margen de este libro, es interesante señalar que nada parecido ha sucedido en la religión musulmana y, por lo tanto, en teoría los musulmanes no pueden prestar con intereses a sus hermanos en la fe, lo cual impone importantes limitaciones en los países árabes. Esto ha dado lugar a que en nuestros días tengamos planteado el, por otro lado interesantísimo, problema de la banca islámica. La banca islámica intenta resolver el problema mediante la participación del banco en la empresa para la que se concede el préstamo, participación que posteriormente el banco vende.

A pesar de que el Concilio de Letrán V permitiese el cobro de un moderado interés y que los mercados financieros empezaran a desarrollarse, como se ha indicado anteriormente, la usura no desapareció y, debido a ello, la Iglesia se vio en la necesidad de crear instituciones, como los pósitos, las arcas de limosnas, las arcas de misericordia, los montes de piedad y las

cajas de ahorros, para que los necesitados tuvieran acceso al crédito sin tener que caer en las manos de los usureros.

## 1.2 pósitos

Un pósito es un depósito de cereal de carácter municipal cuya función primordial consistía en realizar préstamos de cereal en condiciones módicas a los vecinos necesitados. La actividad tradicional de los pósitos se centraba en la acumulación de cereal en tiempo de abundancia que se prestaban a un tipo de interés bajo (o cero) a los agricultores en los momentos de necesidad, lo que servía para paliar las malas cosechas y las crisis de subsistencia.

Estos préstamos se hacían con un doble propósito. La finalidad que en un principio se dio fue para consumo, aunque con posterioridad también se realizaban estos préstamos de cereal para la siembra. Esta doble finalidad que tenían los préstamos que concedían los pósitos (consumo y plantación) competían entre ellas pues el cereal que se dedicaba a una de ellas no se podía dedicar a la otra, lo cual acarreó problemas en múltiples ocasiones.

Siguiendo a la Wikipedia, el origen de los pósitos es bíblico y se remonta hasta el patriarca José (Gen. 35:22), que, gobernando Egipto, mandó almacenar en todas sus provincias grandes cantidades de trigo para los siete años de esterilidad que habían de suceder a otros tantos de abundancia.

En la época de los romanos, también existían pósitos y en algunos pueblos de Castilla se establecieron desde antiguo por convenios entre los vecinos o por iniciativa de personas particulares que los establecieron por razones de caridad. Es por ello que es interesante destacar que en Castilla había dos tipos de pósitos, estaban los municipales fundados, generalmente, por los ayuntamientos y los píos que tenían un carácter más benéfico. Entre las personas que crearon pósitos con fines caritativos se puede destacar al cardenal Cisneros, que fundó a sus expensas los pósitos de Toledo, Alcalá de Henares, Torrelaguna y algunos otros.

Elósito más antiguo del que tenemos noticias concretas es el de Molina de Aragón que según consta se fundó en 1478 con el nombre de Cámara de Misericordia y Monte de Piedad. Su fundador fue don Fernando Bernal Verde quien donó para la institución 100.000 maravedís.

Como se ha indicado, el cardenal Cisneros impulsó notablemente la fundación de pósitos en Castilla. Siguiendo a López Yepes (1973) podemos afirmar que elósito de Toledo se inauguró con 20.000 fanegas de trigo, el de Torrelaguna con 5.000, el de Cisneros con otras 5.000 y el de Alcalá de Henares con 10.000. La escritura de la fundación delósito de Alcalá de Henares data de 1513 y en ella se establece que el cardenal Cisneros, a la sazón Regente de Castilla por estas fechas, donó 10.000 fanegas de trigo para «evitar y quitar extrema necesidad en que las gentes viven, especialmente las pobres viudas,

huérfanos y estudiantes que residen en esta villa de Alcalá de Henares».

También es interesante señalar que en un documento testamentario de 1558 del emperador Carlos V se establece que se debe hacer «un depósito de trigo perpetuo para pobres deste dicho lugar». El lugar es Cuacos, localidad cercana a Yuste donde el emperador vivió sus últimos días. Se señala además en este documento que en el citado pósito ha de guardarse trigo comprado con 70.000 maravedíes, capital donado por Carlos V, y debe tener tres llaves: una a cargo del cura, otra a cargo del alcalde y una tercera a cargo de un vecino del lugar que representa a los pobres.

Con posterioridad estos pósitos se fueron generalizando en todas partes (se creó uno prácticamente en cada pueblo). Además, se fueron estableciendo reglas concretas para su funcionamiento y gestión de tal manera que, en cada pueblo, quedaron bajo el gobierno y administración de una junta compuesta por el corregidor, alcalde mayor u ordinario, un regidor, el diputado más antiguo, el procurador síndico del común y un depositario o mayordomo con asistencia de un escribano elegido por el ayuntamiento.

Concretamente, siguiendo de nuevo a López Yepes (1973), aunque durante las Cortes de Valladolid de 1555 los procuradores suplicaron que se estableciera en cada lugar un depósito ordinario de trigo (petición 127), la legislación general de los pósitos comienza con una cédula de 1558 que ordenaba que los depósitos de trigo de los pueblos no se podían ejecutar por deudas de estos.

No obstante, no es hasta 1584, reinando ya Felipe II, cuando se establece la primera legislación general para «la conservación, aumento y distribución de los pósitos de los pueblos» mediante la Real Pragmática de Mérida.

Lo que hace esta normativa es recopilar todo el cuerpo legal sobre los pósitos emitida tiempo atrás. Esta pragmática está compuesta por diecisiete puntos y se caracteriza por el gran rigor con el que establece los preceptos relacionados con la contabilidad de los pósitos para así evitar en lo posible los abusos. Desde 1608, es el Consejo de Castilla el encargado de la dirección superior de los pósitos.

Concretamente, se establece que el dinero de cada pósito debe estar guardado en un arca con tres llaves que deberán estar en poder del justicia, el regidor y un depositario. Además, según la pragmática, el escribano del ayuntamiento deberá dar fe del dinero que entre y salga de la citada caja.

Siguiendo ahora a López Yepes (1971) podemos afirmar que, a pesar de los esfuerzos realizados, a principios del siglo XVIII los pósitos estaban dejando de ser eficaces por los abusos que se producían en la administración. Sirva como dato que en 1751 se contaban menos de dos mil pósitos frente a los más de doce mil que había en el siglo XVI. Estos abusos solían concretarse en los reingresos de grano que en muchos casos se hacían de una manera fingida.

Es por ello que Felipe V en 1735 emitió una Real Provisión para regular el funcionamiento de los pósitos.

sitos y evitar este tipo de abusos. En este sentido, Fernando VI en 1751 mediante un real decreto establece la centralización de todos los pósitos de España encomendándolos a la superintendencia de pósitos dentro del Ministerio de Gracia y Justicia. Como dato anecdótico diremos que el último superintendente fue el conde de Floridablanca, bajo cuyo mandato sirvieron los pósitos grandemente a la creación de obras públicas.

Esta nueva regulación, entre otras cosas, establecía y homogeneizaba los órganos de gobierno de estas entidades y, adicionalmente, concretaba unas reglas concretas para llevar la contabilidad de los pósitos.

Esta nueva regulación y la centralización en el control de los pósitos contribuyeron a que se crearan nuevos pósitos llegando la cifra de número de pósitos hasta casi ocho mil en 1789. Las regiones donde más pósitos se crearon en este tiempo fueron las regiones donde menos pósitos había. Dado que los pósitos se habían originado y se habían desarrollaron mayoritariamente en el Reino de Castilla, estos nuevos pósitos que se crearon en este tiempo se concentraron principalmente en el Reino de Aragón.

Una nueva regulación sobre los pósitos fue emitida por Carlos IV mediante una cédula en 1792. Lo más destacable de la misma es que devuelve la dirección superior de los pósitos al Consejo de Castilla. No obstante, debido a la invasión francesa de 1808 esta cédula de 1792 deja de tener efecto cuando en las Cortes de Cádiz en 1812 se reniega de la centra-

lización y se encarga la administración de los pósitos a las autoridades provinciales.

Dado lo convulso de la época, esta legislación de los pósitos cambia radicalmente en 1814 con la llegada del absolutismo en el sentido que tenía en 1792 y vuelve a cambiar hacia la orientación que le dieron las Cortes de Cádiz en 1820 con la llegada del trienio liberal. En 1823, con la llegada de nuevo del absolutismo vira de nuevo hacia la cédula de 1792.

Toda esta confusión normativa, unida a la franca decadencia del país, hace que los pósitos entren también en decadencia. A esta decadencia de los pósitos, contribuyó de modo decisivo la aparición y posterior desarrollo de los montes de piedad y de las cajas de ahorros. De los casi ocho mil pósitos que había en 1789, en 1836 quedaban poco más de 6.000 y en 1850 esta cifra no llegaba a los 3.500.

Hubo en la segunda parte de siglo XIX un intento de florecimiento de nuevo de los pósitos gracias a la actuación del ministro de gobernación Gracia Cantalapiedra que consideraba que los pósitos tenían principios de religión, moralidad y economía frente a sus detractores que los consideraban anti-monárquicos y antiliberales. Aunque inicialmente las medidas que puso en marcha este ministro, y que se concretaron en la *Ley de pósitos de 1877* y su reglamento de 1878, tuvieron algún éxito, el número de pósitos continuó disminuyendo. En algunos casos estas instituciones se fueron transformando en montes de piedad y en cajas de ahorros.

No obstante, esta decadencia de los pósitos no fue total pues, como indica López Yepes (1971), el número de pósitos en 1962 todavía rebasaba los dos mil. Adicionalmente, es interesante destacar que durante el siglo XX la regulación de los pósitos se fue modificando (leyes de 1906 y de 1922, *Real Decreto de 1926*, *Decreto de 1934*, *Decreto-Ley de 1951* y decretos de 1962 y de 1971), lo que indica que su actividad durante este siglo no fue, en absoluto, despreciable.

Finalmente, siguiendo a Casares (2000), la *Ley 49/1998* aprobatoria de los presupuesto del estado deroga la *Ley de 1906* y el *Decreto de 1955* y como ello sanciona la definitiva extinción de los pósitos.

### 1.3 Las arcas de limosnas

Siguiendo a López Yepes (1973), podemos afirmar que:

*con el hallazgo de singulares documentos en el archivo de los Duques de Frías, el panorama histórico de las instituciones de préstamo benéfico prendario en nuestro país se amplía de una manera insospechada* (p 14).

Ciertamente, como bien indica López Yepes (1973), con esta nueva documentación podemos afirmar que, a pesar de que los montes de piedad no se fundan en Italia hasta el 1462, con fecha de 1431 existe un documento pontificio del papa Eugenio IV en el que, respondiendo a una petición apoyada por el

rey Juan II de Castilla, se aprobaba la institución de las arcas de limosnas «para socorro perpetuo de pobres y personas necesitadas había erigido don Pedro Fernández de Velasco en las iglesias parroquiales de Medina de Pomar, Briviesca, Villadiego, Herrera, Salas, Belorado, Arnedo y Grisaleña..., con la dotación de 11.560 florines de oro».

Parece ser que fue don Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, quien fundó en Castilla las primeras arcas de limosnas y es muy probable que lo hiciera con anterioridad a este año 1431 pues en las ordenanzas antijudías, que el propio conde dictó para Briviesca en el mismo año 1431, se ordenaba que las cantidades recaudadas por las multas impuestas se dividieran en tres partes: dos para el arca de limosnas de cada una de las villas y la tercera para el acusador.

La propia fundación recoge una concepción claramente medieval ya que es el señor quien, influido por la moral cristiana, se preocupa por el bienestar de sus vasallos, auxiliando principalmente a los más desfavorecidos, impidiendo que caigan estos en las garras de los usureros, que encima eran judíos no pocas de las veces.

Estas arcas de limosnas, posiblemente de inspiración franciscana y naturaleza benéfica, nacieron con el principal objetivo de luchar contra «el pecado detestable de las usuras y los renuevos» y «socorrer a las necesidades de los menesterosos». Además, se puede afirmar con seguridad que si estas arcas de limosnas no se pueden considerar ya montes de piedad propiamente dichos poco les falta y que, en ese caso, son

un antecedente muy directo de ellos pues en la mecánica de sus préstamos se establece que sean dados libre de todo interés sobre prendas y otras garantías seguras por un plazo no superior a un año. También se establecía que, en caso de impago, se procediese a la venta de la prenda para la restitución del dinero prestado.

En este caso, bajo el control de los franciscanos, cada arca de limosnas poseía tres cerraduras en poder de dos regidores y un notario elegidos entre los vecinos de la localidad que se reunían los jueves y los viernes para otorgar los préstamos.

Aunque las noticias que nos han llegado a nuestros días sobre estas arcas de limosnas no son todo lo completas que nos gustaría, pues no sabemos cuándo se crearon ni cuándo ni por qué desaparecieron (posiblemente se integraron en los montes de piedad o en un momento dado fueron ya considerados montes de piedad), lo que sí que sabemos es que existen noticias de arcas de limosnas en otras partes del país.

Siguiendo a Casares (2000) podemos afirmar que estas arcas de limosnas fundadas por el conde de Haro constituyen muy posiblemente la institución benéfica de crédito metálico más antigua del mundo.

## **1.4 Las arcas de misericordia**

Muy parecidas a los pósitos fueron las arcas de misericordia que tienen su origen en el Reino de Navarra. Al igual que estos, su función era la del préstamo en especie a cambio de un reducido interés.

Siguiendo a Casares (2000), era muy común en estas arcas de misericordia navarras que se primara a los del lugar frente a los de fuera. También es interesante destacar el papel preponderante de la Iglesia en las mismas, pues fundó muchas de ellas y a ella le correspondía la tarea de visitarlas e inspeccionarlas.

El arca de misericordia más antigua fue fundada en Gollano (Navarra) por el presbítero don Fernando Lopez de Baquedano en 1480. A diferencia de los pósitos castellanos, desde el primer momento la finalidad principal de este arca de misericordia de Gollano fue el préstamo de grano para la siembra. Al igual que el caso de los pósitos y de las arcas de limosnas, en este caso de las arcas de misericordia se repite la estructura típica de la existencia de tres llaves.

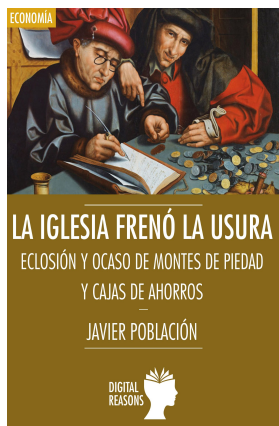
Es interesante destacar que tradicionalmente se había pensado que el origen de los préstamos benéficos tanto en metálico (montes de piedad) como en especie (montes frumentarios) era italiano. No obstante, con el hallazgo de nuevas fuentes documentales, parece ser que las arcas de limosna del conde de Haro (1431) de préstamo en metálico precedieron a los montes de piedad italianos (que, como veremos posteriormente, se crearon en 1461) y las arcas de misericordia navarras (la de Gollano se creó en 1480) precedieron a los montes frumentarios italianos (que, como veremos posteriormente, se crearon en 1488). La controversia está servida.

Siguiendo a López Yepes (1973), el obispo de Calahorra, don Juan Bernal Díaz de Luco, escribió en

1554 una *Instrucción para las arcas de misericordia de este Obispado de Calahorra*. En estas instrucciones se establecen normas precisas para fundar nuevas arcas de misericordia, así como se dan consejos para conservar las ya existentes.

La vida y la obra de este obispo aparecen impregnadas de un claro sentido sociológico a la par que canónico.

# ¿Quiere seguir leyendo?



Acaba de leer el primer capítulo de *La Iglesia frenó la usura. Eclósión y ocaso de montes de piedad y cajas de ahorros*, de Francisco Javier Población García. El libro completo, en siete capítulos y una conclusión, sigue la historia de las instituciones que combatieron la usura, desde las primeras soluciones medievales hasta la desaparición de las cajas de ahorros.

**Comprar el libro completo >**

[bibliotecaonline.es/la-iglesia-freno-la-usura-eclosion-y-ocaso-de-montes-de-piedad-y-cajas-de-ahorros](http://bibliotecaonline.es/la-iglesia-freno-la-usura-eclosion-y-ocaso-de-montes-de-piedad-y-cajas-de-ahorros)

## QUÉ ENCONTRARÁ EN EL LIBRO

- **La usura y sus primeras soluciones.** La usura, los pósitos y las arcas de limosnas y de misericordia.
- **Los montes de piedad.** Su origen y sus primeros ejemplos, los montes frumentarios, el padre Piquer y el Monte de Piedad de Madrid, su desarrollo y su ocaso.
- **Las cajas de ahorros.** Sus orígenes y su fusión con los montes de piedad, su evolución en el siglo XX hasta el final del régimen de Franco y su funcionamiento en la democracia.
- **La desaparición y la obra social.** La crisis de las cajas de ahorros, los escándalos de su quiebra, su desaparición y su obra social.

*Un recorrido histórico que va de la Edad Media a la crisis financiera.*

## Digital Reasons

[bibliotecaonline.es](http://bibliotecaonline.es)

[pedidos@bibliotecaonline.es](mailto:pedidos@bibliotecaonline.es)

ISBN (papel): 978-84-948502-6-4



Escanee para comprar